Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: + 595 294 220-252 | + 595 294 220-358
e-mail: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py
www.municipalidaddeitaugua.gov.py

Dirección Operativa De Contrataciones

Itauguá, 14 de diciembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: VERIFICACIONES DE LA DNCP referente a la Contratación Directa N° 52/2021 "Construcción de Empedrado Zona 1 Distribuido en un Sector Denominado A-B Ubicado en zona Guayaibity - Estanzuela" ID Nº 404.834

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, en atención a la nota de referencia realiza las contestaciones a los puntos observados.

Aspectos Observados

1) TOPE DE CONSULTA: No se ajusta a los 3 días indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19. .

Se realizaron las correcciones en el SICP

2) Respecto a lo dispuesto en la Circular DNCP N.° 14/ 2021, Solicitamos a la convocante remitir el Acuerdo y Sentencia donde se visualiza la remisión del acto administrativo de proclamación de dichas autoridades

Por medio de correo electrónico uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com, fueron comunicados los nombres de la máxima autoridad institucional, Intendente Municipal y Secretario General, así como los documentos de Acuerdo y Sentencia Nº 134/2021. Sentencia Nº 134/2021, Acuerdo y Sentencia Nº 135/2021, Resolución del Secretario General, fotocopia de Cédula de Identidad del Intendente y Secretario General al correo electrónico mesadeentrada@dncp.gov.py en fecha 30/11/2021. Se adjunta el Acuerdo y Sentencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral

Por lo mencionado más arriba, solicitamos la difusión de la ADENDA Nº 3 a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Brenda Delgadillo Kester, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá